

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*


151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre las acciones necesarias a fin de realizar los trabajos de demarcación, iluminación, señalización vertical y horizontal, en la intersección de la Ruta Provincial N° 51 con la Ruta Provincial N° 76.-



NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo arbitre las acciones necesarias a fin de realizar los trabajos de demarcación, iluminación, señalización vertical y horizontal, en la intersección de la Ruta Provincial N° 51 con la Ruta Provincial N° 76.-

Tal como lo manifiesta la web de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, *"la Ruta Provincial N°51 se caracteriza por ser una de las rutas provinciales de mayor longitud, y en su recorrido atraviesa la provincia de norte a sur. Por este motivo resulta una vía de conexión fundamental entre rutas provinciales y nacionales con las que se comunica, como las Rutas Nacionales 9, 8, 7, 5, 205 y 226"*.

Por su parte, la Ruta Provincial N°76 atraviesa parte del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, y con una extensión de 315 kilómetros une el Partido de General Lamadrid con la intersección con la Ruta Provincial N° 51. Por la Ruta N° 76 transita parte de la producción de la zona así como también gran cantidad de turistas que utilizan esta tramo para dirigirse a la zona de las sierras.

La intersección de Rutas mencionada, en la actualidad y desde hace algún tiempo presenta numerosas irregularidades que la convierten en un cruce peligroso para todos los que transitan por allí. En este sentido se puede observar faltantes de cartelería que informe con antelación de la intersección de rutas, falta de señalización horizontal y vertical, y falta de iluminación lo que por la noche convierte al cruce en un punto muy difícil de observar para quienes no conocen bien este tramo.

Estas deficiencias en la seguridad vial generan maniobras que muchas veces provocan choques e impactos que podrían ser evitables con la realización de las obras mencionadas.



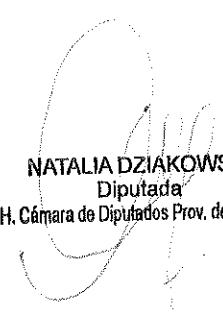
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

Por otro lado, resulta necesario destacar los datos estadísticos recopilados por la Asociación Civil Luchemos por la Vida, la cual menciona con datos actualizados al 4 de enero de 2023 a la Provincia de Buenos Aires como la Provincia con más fallecidos a causa de accidentes de tránsito durante el año 2022, arrojando un lamentoso saldo de 1881 muertos; sobre un total de 6184 muertos a nivel país.

Por último, cabe destacar la imperiosa necesidad de inversiones en infraestructura vial como la que estamos solicitando en este proyecto de declaración como una herramienta fundamental para minimizar los riesgos y mejorar la seguridad vial. En este sentido, mediante este proyecto venimos a plantear nuestra preocupación por la seguridad vial y en esta oportunidad, por la situación riesgosa que presenta al día de la fecha la intersección de la Ruta Provincial N°51 con la Ruta Provincial N°76.

Por las razones expuestas anteriormente, es que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración. -



NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.